

LOS MOLINOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida por dos veces, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, a citar a los deudores o sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Citación: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue para ser debidamente notificados. Transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. En este caso, se tendrá por notificado al obligado tributario o su representante en todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, en los términos del apartado tercero del citado artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Órgano responsable de la tramitación y lugar en que se deberá comparecer: Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Los Molinos (Madrid), sito en la plaza de España, número 1, de Los Molinos (Madrid), en horario de ocho y treinta a catorce y treinta, de lunes a viernes.

Procedimiento. — Sujeto pasivo. — N.I.F. — Domicilio. — Acto a notificar

Expediente de declaración de responsabilidad subsidiaria número 02/2009. — Fernández Avilés Díaz Regañón, Raquel. — 50300370-Z. — Madrid. — Declaración de fallido deudor y requerimiento de pago de deuda.

Expediente de declaración de responsabilidad solidaria número 04/2009. — Donate Martín, Arturo Ángel. — 823592-P. — Las Rozas de Madrid (Madrid). — Notificación requerimiento de pago de deuda.

Expediente afección IBI 38/2007. — Antón González, Deogracias, y Martín San Juan, M. Ángeles. — 2020057-J y 2019687-B. — Los Molinos (Madrid). — Notificación requerimiento de pago de deuda.

Los Molinos, a 14 de abril de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/5.343/09)

LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en forma debida sin que haya podido practicarse por causas no imputables a este Ayuntamiento, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en los mismos se incluyen.

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento referenciado es la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en la Unidad anteriormente mencionada, sita en la calle Doctor Esquerdo, número 157, oficina 1 B, Madrid, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales a partir del día siguiente al vencimiento del plazo mencionado.

SUJETO PASIVO	N.I.F.	EXPED.	PROCEDIMIENTO A NOTIFICAR
ALADUEÑA PEÑALVER ANTONIO	07509713Y	AP0006	PROV. APREMIO
ALONSO PLAZA FRANCISCA E HIJAS	50663112T	AP0009	PROV. APREMIO
AMHAOUÉCH ABDELALI	X3124677N	AM0014	PROV. APREMIO
BENAYAS MARTIN OSCAR	51063366P	BM0012	PROV. APREMIO
BRAOJOS ASENSIO RICARDO	70014019H	BA0004	PROV. APREMIO
DRIOUECH EMAD	X2567982D	DR0006	PROV. APREMIO
FERNANDEZ GARCIA JAVIER	05372551G	FG0013	PROV. APREMIO
FERNANDEZ MORANTE JOSE	02243206Q	FM0010	PROV. APREMIO
GARCIA GARCIA ENRIQUE HROS	00933164P	GG0008	PROV. APREMIO

SUJETO PASIVO	N.I.F.	EXPED.	PROCEDIMIENTO A NOTIFICAR
GARCIA RUIZ MIGUEL	23014170W	GR0022	PROV. APREMIO
GONZALEZ BARROSO LUIS	02612865L	GB0012	PROV. APREMIO
GONZALEZ FERRER JAVIER	51386181H	GF0017	PROV. APREMIO
GONZALEZ PEREZ AQUILINO HROS	00908453E	GP0001	PROV. APREMIO
HERNANDEZ GIL PEREZ JESUS	02609268X	HG0024	PROV. APREMIO
HERNANZ MAMBLONA JUAN	00677315B	HM0002	PROV. APREMIO
IONEL DOBA RAZVAN	X6652129T	IO0002	PROV. APREMIO
ITURRINO GUERRERO FERNANDO	50837011L	IG0005	PROV. APREMIO
JIMENEZ MARTINEZ M PILAR	50072722C	JM0005	PROV. APREMIO
JIMENEZ PEÑA DOLORES	01200613J	JP0001	PROV. APREMIO
LAGO FERNANDEZ PEDRO	36159555J	LF0004	PROV. APREMIO
LEIRADO GARCIA JOSE ANTONIO	50799497H	LG0009	PROV. APREMIO
LOPEZ FLORES CARMEN E HIJOS	00048066L	LF0005	PROV. APREMIO
LUCAS MARTINEZ JUAN JESUS	02013838G	LM0011	PROV. APREMIO
LUCAS MARTINEZ JUAN JESUS	02013838G	LM0011	DIL. EMB. BIENES INMUEBLES
MARJUACASOL S.L.	B82621384	M00005	PROV. APREMIO
MARTIN MANGIRON GREGORIO	00932841F	MM0010	PROV. APREMIO
MOLINA GARCIA MANUEL	52505949P	MG0049	PROV. APREMIO
MONTERO ANTA JORGE LUIS	51963535A	MA0011	PROV. APREMIO
MUÑOZ HERNANDEZ LUIS	51351812B	MH0010	PROV. APREMIO
NIVEL & INVERSIONES SL	B8315579E	N00001	PROV. APREMIO
PABLO BARO JOSE LUIS	51058448N	PB0008	PROV. APREMIO
RODRIGUEZ RAMIRO CARLOS	01023133R	RR0005	PROV. APREMIO
SABIR ABDERRAHIM	X4864355Q	SA0009	PROV. APREMIO
SANZ GONZALEZ FERNANDO	11842352C	SG0041	PROV. APREMIO
SARMASAN FLORIN	X6810072W	SA0011	PROV. APREMIO
SZENTE LASZIO	X2790189J	SL0001	PROV. APREMIO
TOUDA MOHAMED	X6893685X	TO0001	PROV. APREMIO
YAGUE PARRA FELIX	70009914F	YF0001	PROV. APREMIO
YAÑEZ DEL VALLE MARIA ALMUDENA	07238915X	YD0001	PROV. APREMIO

Lozoyuela, a 14 de abril de 2009.—La tesorera, María Teresa Sánchez Crespo.

(02/5.266/09)

LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación en forma debida sin que haya podido practicarse por causas no imputables a este Ayuntamiento, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en los mismos se incluyen.

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento referenciado es la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en la Unidad anteriormente mencionada, sita en la calle Doctor Esquerdo, número 157, oficina 1 B, Madrid, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales a partir del día siguiente al vencimiento del plazo mencionado.

SUJETO PASIVO	N.I.F.	EXPED.	CONCEPTO
BOTELLO DEL CURA JOSE MANUEL	51449077D	BC0011	LIQUIDACION I.B.I.
MARTINEZ GARCIA MERCEDES	51671732R	MG0043	LIQUIDACION I.B.I.
MARTINEZ GARCIA YAZMINA MILAGROS	53409437X	MG0050	I.V.T.N.U.
MARTINEZ SANTOS MARIANO	70028850Z	MS0028	I.V.T.N.U.
MARTOS DE LA TORRE MARIA CARMEN	02850977N	MT0006	I.V.T.N.U.
MORA COLOMA EMILIO	50281988D	MC0009	LIQUIDACION I.B.I.
VIÑUELA CORDERO ANGEL LUIS	00691614G	VC0009	I.V.T.N.U.
VIÑUELA CORDERO FERNANDO-FRANCISCO	00409700R	VC0008	I.V.T.N.U.

Lozoyuela, a 14 de abril de 2009.—La tesorera, María Teresa Sánchez Crespo.

(02/5.267/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de este Ayuntamiento y conforme dispone el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el presupuesto de la entidad para el ejercicio de 2009, aprobado ini-

cialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2009.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley Reguladora antes citada, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno. Paracuellos de Jarama, a 18 de mayo de 2009.—El alcalde (firmado). (03/15.868/09)

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de mayo de 2009, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas del contrato del servicio de "Organización de festejos taurinos (2009)", lo que se publica a los efectos del artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: organización de festejos taurinos (2009).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 127.600 euros (110.000 euros y 17.600 euros de IVA).
5. Garantía provisional: no se requiere.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28750 San Agustín del Guadalix.
 - d) Teléfono: 918 418 002 (extensión 020).
 - e) Telefax: 918 418 493.
 - f) Correo electrónico: contratacion@aytosag.es
 - g) Horario: de lunes a viernes, de ocho y treinta a trece y treinta.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - b) Solvencia técnica y profesional: artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la recogida en el pliego de cláusulas.
 - c) Lugar de presentación: el mismo que para la obtención de documentación e información.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Fecha: el día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.
 - b) Hora: a las doce.
 - c) Lugar: salón de sesiones del Ayuntamiento.
10. Gastos de anuncios: serán por cuenta del adjudicatario.
11. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.sanagustindelguadalix.net

San Agustín del Guadalix, a 14 de mayo de 2009.—El alcalde, José Luis Pérez Balsera.

(01/1.722/09)

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de mayo de 2009 se aprobó el pliego de cláusulas administrativas del contrato del servicio de "Organización de festejos populares (2009)", lo que se publica a los efectos del artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: organización de festejos populares (2009).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 101.000,01 euros (87.068,97 euros y 13.931,04 euros de IVA).
5. Garantía provisional: 0 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28750 San Agustín del Guadalix.
 - d) Teléfono: 918 418 002 (extensión 020).
 - e) Telefax: 918 418 493.
 - f) Correo electrónico: contratacion@aytosag.es
 - g) Horario: de lunes a viernes, de ocho y treinta a trece y treinta.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - b) Solvencia técnica y profesional: artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la recogida en el pliego de cláusulas.
 - c) Lugar de presentación: el mismo que para la obtención de documentación e información.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Fecha: el día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.
 - b) Hora: a las doce.
 - c) Lugar: salón de sesiones del Ayuntamiento.
10. Gastos de anuncios: serán por cuenta del adjudicatario.
11. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.sanagustindelguadalix.net

San Agustín del Guadalix, a 14 de mayo de 2009.—El alcalde, José Luis Pérez Balsera.

(01/1.723/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya sido posible practicarla, por medio del presente anuncio se notifican las resoluciones dicta-